



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

A.2

(10/2000)

SERIE A: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL UIT-T

Presentación de contribuciones relativas al estudio de Cuestiones asignadas al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)

Recomendación UIT-T A.2

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

Recomendación UIT-T A.2

Presentación de contribuciones relativas al estudio de Cuestiones asignadas al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)

Resumen

Esta Recomendación describe los métodos de trabajo generales de las Comisiones de Estudio del UIT-T. Proporciona orientaciones sobre los métodos de trabajo, como la dirección de las reuniones, la preparación de los estudios, la gestión de las Comisiones de Estudio, los Grupos de Coordinación Mixtos, el cometido de los Relatores y el tratamiento de contribuciones y documentos temporales del UIT-T.

Orígenes

La Recomendación UIT-T A.2, preparada por el GANT (1997-2000) y aprobada por la AMNT (27 de septiembre – 6 de octubre de 2000).

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 2001

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
Apéndice I – Directrices detalladas sobre la preparación de contribuciones para el estudio de las Cuestiones del UIT-T	2
I.1 Contenido de la contribución	2
I.2 Mecánica de la presentación	4

Recomendación UIT-T A.2

Presentación de contribuciones relativas al estudio de Cuestiones asignadas al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T)

(Málaga-Torremolinos, 1984; Melbourne, 1988; Helsinki, 1993; Ginebra, 1996; Montreal, 2000)

1 En las contribuciones para el estudio de las Cuestiones asignadas al UIT-T se observarán las directrices generales siguientes:

- a) Las contribuciones se redactan de una manera concisa, evitando los detalles, cuadros y estadísticas innecesarios que no contribuyan directamente al estudio de una Cuestión. La redacción es clara, con miras a su comprensión universal, es decir, lo más codificada posible, empleando la terminología internacional y evitando los términos que pertenezcan a la jerga técnica del país del autor. Es conveniente que los autores utilicen las unidades, las letras y los símbolos gráficos del sistema internacional de unidades (SI) preconizados por la ISO y la CEI. Además, para designar el tiempo se utiliza el tiempo universal coordinado (UTC). Si una contribución trata de varias Cuestiones, se separan de forma que el texto relativo a cada Cuestión comience en una nueva hoja (es decir, que no comience al dorso de una hoja).
- b) Una contribución no excede, en principio, de 2500 palabras (cinco páginas) ni comprende más de tres páginas de figuras (o sea, un total de ocho páginas). La contribución va acompañada de un resumen de 150 a 200 palabras como máximo, en el que se indica la finalidad y el contenido técnico. Siempre que sea posible, se utiliza una sección con el título Antecedentes (o Discusión) para el texto principal, que determina la información esencial requerida para justificar las propuestas o conclusiones de la contribución. La contribución termina con una Propuesta o, si no es posible, una Conclusión (ambas, en caso necesario). En las propuestas que no necesitan explicación puede omitirse la sección Antecedentes. Estas directrices no se aplican a los proyectos de Recomendación ni a las contribuciones presentadas por los Relatores.
- c) Conviene no someter documentos de interés puramente teórico sin relación directa con las Cuestiones estudiadas.
- d) Conviene no someter al UIT-T artículos ya publicados o que se de publicarán en la prensa técnica, a menos que se refieran directamente a Cuestiones en estudio.
- e) En caso de abuso de elementos de carácter comercial en una contribución, el Director de la TSB puede suprimirlos con el acuerdo del Presidente; se notificarán los cortes efectuados a la persona que elaboró la contribución.

En el apéndice I figuran directrices detalladas recomendadas para la preparación de contribuciones. Los detalles sobre la presentación de los textos UIT-T se dan en la "Guía del autor para la elaboración y presentación de Recomendaciones del UIT-T" (en adelante, la "Guía").

2 En lo que respecta a la presentación de contribuciones, todas las contribuciones a las reuniones del UIT-T (normales, tardías, documentos temporales y declaraciones de coordinación) se envían, siempre que sea posible, por medios electrónicos; cuando el autor no dispone de esos medios, se aceptará la presentación en papel.

Los medios de presentación electrónicos incluyen correo electrónico, FTP por buzón o Web, y la interfaz Web de la UIT. La información y las instrucciones detalladas para utilizar estos métodos las proporciona la TSB en el sitio Web del UIT-T y se comunican periódicamente mediante una circular TSB. Hay que enviar un documento en papel por fax (o por correo, si no se dispone de fax) como copia de referencia del documento electrónico para comprobar que se ha mantenido el formato original.

Las contribuciones se envían a la TSB, con copia al Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Estudio, al Presidente del Grupo de Trabajo y a los Relatores correspondientes.

3 Las contribuciones deberían poder imprimirse, en la medida de lo posible, en formato A4. La primera página debe tener el formato estándar de las contribuciones del UIT-T. Los proyectos se deben enviar en uno o más idiomas oficiales de la Unión. En el caso de que en determinadas partes de una contribución se utilice un texto del UIT-T ya traducido, hay que enviar a la TSB una copia de la contribución con referencias precisas a las fuentes. Si en la contribución se reproducen figuras del UIT-T, no se suprimirá el número del UIT-T, pero si la figura se ha modificado, se agregará la abreviatura "mod" después del número. Si el desarrollo ulterior del texto no lo exige, se evitará la utilización de color en el texto de las contribuciones o en otros documentos presentados.

4 Si una contribución contiene elementos electrónicos (programas informáticos, datos de prueba, etc.; en adelante "soporte lógico"), se adjunta al texto que se envía a la TSB.

Se alienta a los autores a presentar descripciones en lenguaje formal en elementos adjuntos electrónicos.

5 La primera página de cada contribución seguirá el ejemplo de la figura I.1.

6 Las contribuciones normales que hayan de ser estudiadas en la reunión de una Comisión de Estudio o de un Grupo de Trabajo deberán obrar en poder de la TSB al menos dos meses antes de la fecha fijada para el comienzo de dicha reunión. Las contribuciones tardías deberán llegar a la TSB al menos siete días laborables antes de la reunión.

APÉNDICE I

Directrices detalladas sobre la preparación de contribuciones para el estudio de las Cuestiones del UIT-T

NOTA – La TSB actualizará estas directrices cuando sea necesario. La versión actualizada se colocará en el sitio Web del UIT-T y se publicará en una circular de la TSB.

Las directrices de este apéndice complementan las orientaciones generales establecidas en la Recomendación A.2. Para facilitar las referencias, se organizan en dos categorías con los títulos pertinentes: una se refiere al contenido de la contribución, y la otra, a la mecánica de su presentación.

I.1 Contenido de la contribución

Una contribución tiene que ser clara, concisa y completa por sí misma. Comienza con el título y el resumen, que son secciones independientes. El texto principal de la contribución contiene dos secciones: Antecedentes (o Discusión) y Propuesta (o Conclusión). El texto principal va seguido de las secciones suplementarias, por ejemplo los anexos, necesarios. Las directrices para la estructura del texto principal no se aplican a los proyectos de Recomendación ni a las contribuciones de los Relatores.

I.1.1 Encabezamiento – El encabezamiento de una contribución indicará:

- el idioma en el que se ha elaborado la contribución;
- el número o números de la Cuestión de la Comisión de Estudio de la que trata la contribución;
- la fecha de la contribución;
- el nombre de la Comisión de Estudio a la que se presenta la contribución;

- el origen de la contribución: país y/u organización de origen y, en una nota de pie de página, el autor o la persona de contacto con su dirección y números de teléfono y fax y señas de correo electrónico;
- el título de la contribución.

En la figura I.1 se da un ejemplo del formato recomendado.

	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	COM 12-<Nº>-S mes/año Original: inglés		
	SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES PERIODO DE ESTUDIOS 2001 - 2004			
<hr/> Cuestión(es):				
COMISIÓN DE ESTUDIO 12 - CONTRIBUCIÓN <Nº>				
ORIGEN*:				
TÍTULO:				
<hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/>				
<hr/> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> * Contacto: </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Tel.: Fax: Correo-e: </td> </tr> </table>			* Contacto:	Tel.: Fax: Correo-e:
* Contacto:	Tel.: Fax: Correo-e:			
Atención: Ésta no es una publicación UIT que puede consultar el público, sino un documento UIT interno destinado únicamente al uso de los Estados Miembros de la UIT y sus Miembros del Sector y su personal y colaboradores en los trabajos relacionados con la UIT. No se pondrá a disposición de, o será utilizada por, cualesquiera otras personas o entidades sin el consentimiento escrito previo de la UIT.				

Figura I.1/A.2

I.1.2 Resumen – En el resumen se indica con claridad y concisión la finalidad (por ejemplo, propuesta de nueva Recomendación) y el contenido (propuestas y/o conclusiones de la contribución). Además, permite a los posibles lectores determinar con rapidez si la contribución contiene información sobre su sector de interés y frecuentemente el Grupo o los Grupos de Trabajo que han de examinar la contribución. Ésta es una parte muy importante del documento y normalmente se prepara después de escribir las restantes secciones. Un resumen no debe tener más de 150-200 palabras. Ha de ser comprensible para las restantes Comisiones de Estudio y no estará destinado en exclusividad a los lectores previstos de la contribución.

I.1.3 *Antecedentes (Discusión)* – En esta sección figuran el examen, los motivos y la justificación de las propuestas o conclusiones. Desarrolla el tema, describe los métodos utilizados y las observaciones o conclusiones, y formula observaciones sobre su importancia.

I.1.4 *Propuesta (Conclusiones)* – El texto principal termina con una conclusión que, en la medida de lo posible, adoptará la forma de una propuesta concreta que indique la finalidad prevista de la contribución. Es útil distinguir entre Propuesta y Conclusión, de modo que pueda adoptarse un planteamiento unificado para su aplicación. El título Propuesta se utilizará cuando la sección presente sugerencias para su aceptación (como soluciones, planes y cambios que el autor espera que se realicen) y cuando se pidan decisiones o acciones. El título Conclusión se utilizará cuando sea meramente informativo, como es un resumen de las observaciones, y no prevea la adopción de decisiones sobre un plan de acción. Si aparecen ambas en una contribución, las propuestas deben seguir a las conclusiones.

I.1.5 *Secciones suplementarias* – La información de soporte o más detallada, que puede interrumpir el curso de las ideas en el texto principal, se coloca en secciones de tipo anexo, apéndice, referencias y subapéndice. Se puede utilizar una línea continua para separar esas secciones del texto principal. En la "Guía" A.3 se describe la distinción entre los usos de anexo y apéndice.

I.2 Mecánica de la presentación

I.2.1 *Numeración de las cláusulas* – La contribución se estructura de modo lógico y, siempre que lo requiera la claridad y el curso de las ideas, tiene una disposición jerárquica con cláusulas y subcláusulas para presentar los diferentes niveles de detalle. Las diferentes cláusulas y subcláusulas del texto principal se designan con números decimales, aplicando en la medida de lo posible el sistema jerárquico de numeración recomendado para los textos del UIT-T (véase la "Guía"); por ejemplo 1.1, 1.2.3. Los ejemplos para numerar los párrafos de las secciones suplementarias son A.1.1 del anexo A y VI.3.4 del apéndice VI.

I.2.2 *Numeración de las páginas* – La página de títulos no lleva numeración. Todas las páginas siguientes se numerarán consecutivamente a partir de la página 2, inclusive cuadros, anexos, apéndices o subapéndices. Los números de las páginas se colocan normalmente en el centro de la parte superior. Cada página incluirá el número de documento (si se conoce) indicado inmediatamente debajo del número de página. Es útil señalar el número total de páginas con el número de página, por ejemplo 2 de 10.

I.2.3 *Figuras y diagramas* – Las figuras y los diagramas deben ser claros y legibles cuando se imprimen en formato A4.

I.2.4 *Fórmulas* – Las fórmulas matemáticas sólo se presentarán con textos explicativos. Se evitarán los detalles sobre el modo de derivarlas.

I.2.5 *Citas* – En lugar de citas prolongadas, se hará simplemente referencia al número de documento o al número de párrafo de un texto existente o frase clave. El material disponible en otro documento del UIT-T no debe reproducirse ni citarse en su totalidad. Los extractos o resúmenes breves se pueden incluir en la contribución cuando se sepa que los miembros de la Comisión de Estudio del UIT-T no tienen fácil acceso a dicho material.

I.2.6 *Referencias* – Debe hacerse referencia a otras contribuciones o Recomendaciones del UIT-T utilizando el número oficial del documento, por ejemplo, COM 14-10. Si la contribución referenciada pertenece a un periodo de estudios anterior, también se lo señala.

Las referencias a normas diferentes de las publicaciones o normas UIT o ISO/CEI se conformarán a los requisitos de la Recomendación A.5. Otras publicaciones no incluidas en la Recomendación A.5 se pueden referenciar en una bibliografía.

(Para más información sobre referencias y bibliografías véase la "Guía".)

I.2.7 *Revisión de textos existentes* – Si en una contribución se propone la modificación de un texto existente, por ejemplo, un proyecto de Recomendación, las partes del texto se indican claramente mediante marcas de revisión. También se dan indicaciones adecuadas para identificar cualquier cambio propuesto respecto a la versión anterior del mismo texto.

Esas indicaciones de cambio pueden consistir, por ejemplo, en tachado o subrayado y barras verticales de revisión (|) colocadas al margen de la página.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación